

CONOZCA SUS DERECHOS ANTES DE CONTRATAR A UN PREPARADOR DE IMPUESTOS

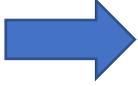
Los preparadores de impuestos deben:

- Proporcionarle su información de contacto y PTIN (número federal de preparador de impuestos).
- Darle el monto de todas las tarifas y cargos por escrito antes de que tenga que pagar.
- Permitirle revisar su declaración antes de presentarla y hacer cualquier pregunta que pueda tener.
- Darle una copia gratis de su declaración de impuestos cuando la presente.
- Devolverle sus documentos originales cuando se le solicite.

Los preparadores de impuestos NO pueden:

- Requerir que tome un préstamo anticipado de reembolso.
- Pedirle que firme una declaración con espacios en blanco que completarán más tarde.
- Garantizar que obtendrá un reembolso de impuestos.
- Garantizar que no será auditado/a por el gobierno.

¿Qué es un préstamo anticipado de reembolso (RAL)?

 Un préstamo que obtiene que será reintegrado por su reembolso de impuestos.

- Estos préstamos no son una forma más rápida de obtener su reembolso.
- El préstamo puede tener comisiones e intereses.

Para saber más y obtener información adicional, visite cabq.gov/taxpreprights.

Para presentar una queja sobre un preparador de impuestos, llame al 311 o visite cabq.gov/consumer.